



## ANUNCIO

Viviendas del Principado de Asturias S.A.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 30/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral , la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en aplicación de las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno, por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado, se publica la presente oferta de empleo para la que se va a efectuar la cobertura mediante contrato indefinido, en el ámbito de la sociedad mercantil pública VIPASA:

- Una plaza de arquitecto técnico con carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición específica del año 2023 con la finalidad de transformar el empleo temporal de carácter estructural en indefinido. Tasa complementaria de la tasa de reposición ordinaria establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y de la tasa adicional de estabilización derivada de la Ley 20/21.

Oviedo a 20 de diciembre de 2023

Fdo. Ignacio Ruiz Latierro  
Consejero Delegado de VIPASA